Pereira, 30 de abril de 2026

Señor
ÁLVARO LÓPEZ
Periódico El Expreso
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta al Derecho de Petición con radicado del 28 de abril de 2026.

Respetado señor López:

En atención al derecho de petición de la referencia, mediante el cual solicita información técnica relacionada con el municipio de Santa Rosa de Cabal, la Contraloría General del Risaralda se permite dar respuesta a sus requerimientos, en los siguientes términos:

1. Sobre la calidad del agua en zonas rurales y veredas (2022-2025):

Al respecto, es necesario precisar que esta Entidad no adelantó auditorías ambientales específicas sobre la calidad del agua en dicho municipio, para las vigencias señaladas. No obstante, el fenómeno se ha evaluado de forma estructural en el Informe Anual del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, del cual se desprenden las siguientes claridades:

- Suministro de información: Se adjuntan los capítulos técnicos correspondientes a la calidad del agua rural de los años 2022 y 2023.
- Para las vigencias 2024 y 2025, la información fue suministrada por la Secretaría de Salud del Risaralda.
- Fuentes de información (I.N.S. y Autoridad Sanitaria): Los datos reportados en nuestros informes provienen del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), administrado por el Instituto Nacional de Salud y alimentado por la Secretaría de Salud Departamental. Por lo tanto, este Organismo de Control no posee documentos físicos originales, ya que la labor auditora se basa en la consulta y análisis de la información contenida en dicho aplicativo oficial.

2. Sobre el manejo de residuos sólidos en zona urbana y rural (2022-2025):

De igual manera, el seguimiento a este componente se ha realizado a través de los capítulos específicos insertos en el Informe Ambiental Departamental y no mediante auditorías individuales.

- Antecedentes: Se anexan los capítulos sobre el manejo de residuos sólidos correspondientes a las vigencias 2022 y 2024.

- Excepción vigencia 2023: Se informa que, para el año 2023, la planeación técnica del informe ambiental no incluyó el componente de residuos sólidos, por lo que no se dispone de información oficial para ese período en particular.

Cordialmente,